Caja de
Jubilaciones
Y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN 524
Acta N° 32 – 02/09/2014

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa EDICIÓN Y CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL y;--------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado EDICIÓN Y CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, no presentando ninguna firma, a su vez, se presenta a través de la Web la firma SDA PARAGUAY S.A.; ID CONSULTING de Miguel Martin y UMPLOAD Sistemas & Internet, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado la oferta de la firma ID CONSULTING Sistemas & Internet de Max Rodrigo Berendsohn González la misma cumple y se adecua sustancialmente a la carta de Invitación y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 19/14 ID N° 275.233 **EDICIÓN Y CREACIÓN DE PAGINA WEB** a la firma ID CONSULTING Sistemas & Interned de Max Rodrigo Berendsohn González por la suma de Gs. 18.990.000 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candia**, Presidente
Bernabé Peralta;
Alcira Miranda;
Silvio Paiva Everson
Taurin Portillo
Albino Sosa Sosa

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría · Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

RECIBIDO POR: Juan Zaracola
FIRMA:
FECHA: 08/09/14
HORA: 10:57